

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 m) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley 4/1997, de 4 de agosto), y en relación con el artículo 81.37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de una infracción tipificada como grave.

En consecuencia de todo lo expuesto la instructora del expediente,

#### PROPONE:

Imponer una sanción de 350,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos Sancionadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se concede un plazo de quince días al expedientado para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Avda. Huelva nº 2, de Badajoz.

Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

En Badajoz a 9 de marzo de 2005. La Instructora. Fdo.: Josefa Méndez González.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Asistencia técnica para tutoría y asesoramiento a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas”. Expte.: 0545121FO001.*

#### I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 0545121FO001.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- Descripción del objeto: Asistencia técnica para tutoría y asesoramiento a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.
- Lote: No hay lotes.
- Boletín 0 Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de febrero de 2005.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 124.000,00 euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 6 de abril de 2005.
- Contratista: A.C.L. Servicios Inform. y de Formación.
- Importe de adjudicación: 99.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 6 de abril de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública por el procedimiento de urgencias el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto y ejecución de las obras de “Colectores en el Valle del Jerte”.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto y ejecución de las obras de “Colectores en el Valle